



Imagen: Elaboración propia

Nombres vernáculos

| | |
|------------------|-----------------------|
| Español | Cangrejo araña |
| Inglés | Sea urchin crab |
| Francés | Sally-pied-léger |
| Portugués | |
| Alemán | Algenfressende Krabbe |
| Italiano | |

Taxonomía

Illies J.

| | |
|----------------|---------------------|
| Reino | <i>Animalia</i> |
| Filo | <i>Arthropoda</i> |
| Subfilo | <i>Crustacea</i> |
| Clase | <i>Malacostraca</i> |
| Orden | <i>Decapoda</i> |
| Familia | <i>Grapsidae</i> |
| Género | <i>Percnon</i> |

* **Nombre válido de la especie**

Especies sinónimas

(Especie exótica invasora)

DESCRIPCIÓN

Este cangrejo tiene una coloración mimética y es relativamente pequeño, hasta 3 cm de ancho. El cuerpo es plano y de forma cuadrada, con una superficie lisa. El caparazón es de color verde marronáceo, y las patas, largas y aplanadas tienen anillos de color amarillo dorado. La superficie ventral es de color pálido y las patas ambulatorias tienen una fila de espinas a lo largo del borde delantero. Los pedúnculos de los ojos y las pinzas son de color naranja; las pinzas son pequeñas en las hembras y grandes y desiguales en los machos.

CARACTERÍSTICAS EXTERNAS PARA SU IDENTIFICACIÓN

Se encuentra en orillas rocosas, en las grietas de las rocas o en estructuras realizadas por el hombre como puertos comerciales y deportivos a profundidades desde menos de un metro a cuatro metros.

ESPECIES SIMILARES

Percnon gibbesi se distingue de las especies autóctonas del Mediterráneo del género *Pachygrapsus* por tener una forma anterior con profundas incisiones, por su coloración y por sus patas ambulatorias llamativamente espinosas (particularmente en el segmento más largo).

Pachygrapsus marmoratus se diferencia de *P.gibbesi* principalmente por el número de dientes orbitales y sus pinzas con punta con forma de cuchara. El color de esta especie no es determinante a la hora de diferenciarlo ya que varía considerablemente y puede ser marrón, morado, verde o negro.

HÁBITAT Y BIOLOGÍA DE LA ESPECIE

Se trata de un cangrejo de vivos colores, rápido y ágil, que se localiza en la zona infralitoral, por debajo de la línea de rompiente de las olas en zonas rocosas con vegetación de pequeño porte (Deudero et al., 2005). Habita en roca litoral y sublitoral y otros substratos duros. Su distribución es intermareal y submareal somero hasta los 8 m de profundidad.

En cuanto a sus hábitos alimentarios, son herbívoros y oportunistas, ya que sus criterios dietéticos son muy poco selectivos (Puccio et al., 2006). Su tipo de alimentación, una alta fecundidad y una larga vida larvaria que produce



robustos juveniles, la aparente ausencia de competidores y la gran capacidad para ocupar diferentes nichos parecen ser las causas que permiten que esta especie esté aumentando ampliamente su área de distribución (Pipitone et al., 2001).

La especie presenta mayor actividad durante el crepúsculo y la noche, utiliza la baja intensidad lumínica como mecanismo de evasión de la predación (Cannicci et al., 2004). Es vulnerable a la depredación por parte de peces e invertebrados (DAISIE, 2008).

IMPACTO Y AMENAZA SOBRE LOS HÁBITATS

La colonización de *Percnon* puede conllevar el consumo de parte de la fracción de producción primaria en las zonas infralitorales poco profundidad del Mediterráneo, lo que directa o indirectamente puede afectar a la estructura de las comunidades bentónicas (Wolcott y O'Connor, 1992).

IMPACTOS Y AMENAZAS SOBRE LAS ESPECIES

Existe cierto grado de solapamiento de habitat con otros cangrejos como los grápsidos *Pachygrapsus marmoratus* y *Eriphia verrucosa* pero no se les considera competidor potencial por no existir solapamiento trófico entre ellos (Deudero et al., 2005)

VÍAS DE ENTRADA Y EXPANSIÓN

Especie de distribución Subtropical, incluyendo Antillas en le Atlántico oeste y Azores, de Madeira a Angola en el Atlántico este (Nizinski, 2003).

Su entrada en el el Mediterráneo se produjo a través del Estrecho de Gibraltar mediante:

- Migración de adultos o dispersión larvaria por las corrientes superficiales (Pipitone et al., 2001; Abelló et al., 2003).
- Transporte marítimo (Galil et al., 2000; Mori y Vacchi, 2002).
- Escape accidental o intencionado desde acuarios (Borg y Attard- Montalto, 2002).

El aumento de temperatura del Mediterráneo en los últimos años puede facilitar y favorecer su expansión (Zaouali et al., 2007)

SITUACIÓN EN ESPAÑA COMO EXPECIE EXÓTICA

Percnon gibbesi fue citada por primera en Baleares (Reviriego, com. Pers.) confirmando su presencia en años posteriores. También hay citas en Comunidad Valenciana y Murcia (Müller, 2001; Abelló et al., 2003; Murcia Requena, 2003a y b; Acosta, 2003) y en las costas catalanas (Andreu et al., 20011) y en Almería (CMA 2009 y 2010).

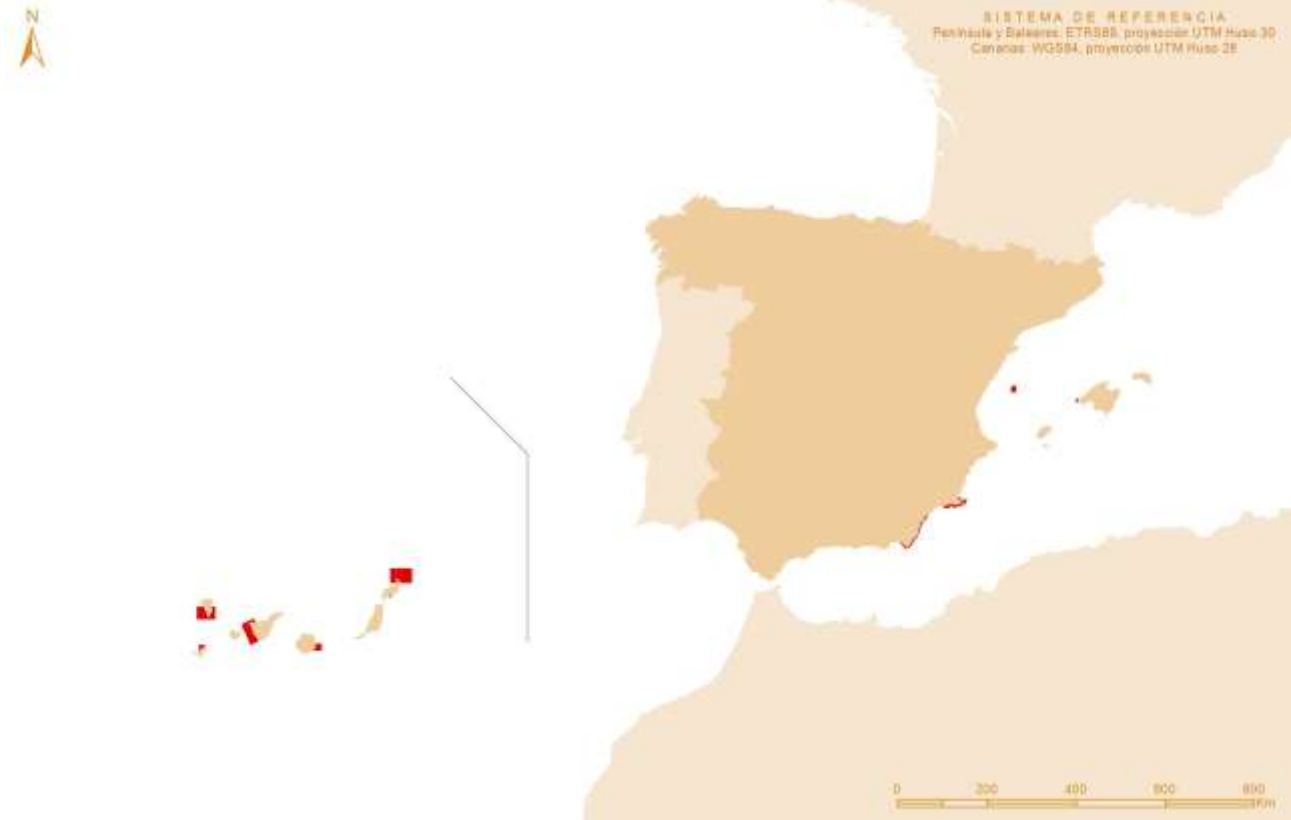
Se considera especie exótica invasora en todo el territorio español excepto Canarias.

OPCIONES DE GESTIÓN

La erradicación puede ser imposible en la práctica, ya que esta especie se halla demasiado extendida en el mar Mediterráneo. Un control apropiado de aguas de lastre e incrustaciones en los barcos (incluyendo embarcaciones pesqueras y recreativas) y redes de pesca puede prevenir nuevas introducciones.



ÁREA CON PRESENCIA CONSTATADA



Autor: *Elaboración propia*

Malla: 1x1 km

* La información representada en el mapa corresponde a los datos procesados en el IEHEM a fecha 07/05/2015

ESTADO DE CONSERVACIÓN

CATEGORÍA UICN

- No categorizada



Especie Exótica Invasora según RD 630/ 2013

Especie Exótica Invasora - - Criterio: RD 630/2013

SITUACIÓN EN ESPAÑA

| Ámbito | Fuente | Año | Categoría |
|--------|--------|-----|-----------|
|--------|--------|-----|-----------|

**MARCO JURÍDICO**

| Ámbito | Año | Normativa | Anexo | Categoría |
|---------------|------|--|-------|--|
| Internacional | 2014 | UNEP/CMS/Resolution 11.28 | | Especie Exótica Invasora |
| Internacional | 2004 | OMI/2004 | | Especie Exótica Invasora |
| Europeo | 2014 | REGLAMENTO (UE) Nº 1143/2014 | | Especie Exótica Invasora |
| Nacional | 2013 | R.D. 630/2013 | I | Especie exótica invasora (Todo el territorio español excepto Canarias) |
| Autonómico | 2014 | D.L 1/2014 | | Especie Exótica Invasora |
| Autonómico | 2013 | D. 14/2013 de la Comunitat Valenciana | | Especie Exótica Invasora |
| Autonómico | 2009 | D. 213/2009 de la Comunitat Valenciana | | Especie Exótica Invasora |

FACTORES DE AMENAZA

Está catalogada como Especie Exótica Invasora; supone un factor de amenaza

PLANES DE CONSERVACIÓN

- No se han registrado planes de conservación para esta especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- No se han registrado medidas de conservación para esta especie

OBRA DE REFERENCIA

(2013) *Fichas del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. RD 630/2013 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- 1 2015 *The Mediterranean alert system for invasive in MPAs. MedMIS (IUCN) database. IUCN-Centre for Mediterranean Cooperation*
- 2 (2015) *Información sobre las especies marinas del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras recopilada en el marco del desarrollo de las Estrategias Marinas Instituto Español de Oceanografía*
- 3 (2013) *Fichas del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. RD 630/2013 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*
- 4 (2013) *Programa de gestión sostenible del medio andaluz. Informe regional 2013 Junta de Andalucía*
- 5 (2013) *España. Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras BOE, 3 de agosto de 2013, núm. 185, p. 56764.*
- 6 (2010) *Alien species in the Mediterranean Sea by 2010. A contribution to the application of European Union's Marine Strategy Framework Directive (MSFD). Part I. Spatial distribution. Mediterranean Marine Science, 11(2), 381-493. Zenetos, A., Gofas, S., Verlaque, M. et al.*
- 7 (2010) *Propuesta de áreas marinas de importancia ecológica. Islas Canarias. Oceana.*
- 8 (2010) *Apoyo Técnico a la Gestión Sostenible del Medio Marino. Informe Regional 2008-2009 y 2010. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.*



Nota 1: Las referencias documentales se muestran de manera cronológica, ya que se trata de un documento de trabajo. Su presentación no sigue las directrices de elaboración de referencias bibliográficas.

Nota 2: La tipografía de la nomenclatura científica puede verse alterada, debido a las características de MS Access.



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
División para la Protección del Mar

<http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/biodiversidad-marina>

